

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio No.-13450

Monte Patria, 23 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr. Luis Tapia Rojo, Rut: Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - > 08.08.2018 (viatico al 40%): Compra de Repuestos Varios, Visitas a Proveedores y Visitas para agendar mantención de Station Wagon en la Ciudad de Ovalle.
 - > 19.08.2018 (viatico al 40%): Traslado de paramédica a cubrir Rodeo en el sector de Hacienda Los
 - 22.08.2018 (viatico al 40%): Traslado patines de freno para embalataje de Camión Recolector, en taller Hidalgo en la Ciudad de Ovalle.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

o3 Viatico al 40%

\$ 54.240.-

3. IMPÚTESE el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/kr/pcm Distribución:

MUNICIPAL

- RR.HH
- Secretaría Municipal
- Archivo Movilización.